

Sumario DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA

martes, 19 de agosto de 2025

► **117-2025 07/08/2025 Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.** Declara época de Veda Espacial, en el polígono Bahía de Cocolí y Laguna Grande del Caribe de Guatemala, en todos sus tipos de pesquería, excepto la pesca de subsistencia por un período de 2 años, que empezarán a contar 30 días después de la publicación de este Acuerdo Ministerial en el Diario de Centro América, para las Comunidades Pesqueras de dicho lugar.

► **048-2025 PUNTO SEGUNDO. 31/07/2025 Acuerdo de la Municipalidad de San Benito, Departamento de Petén.** Establece el pago de tasa municipal, por el trámite, análisis, inspección, delimitación y dictamen de las solicitudes para el registro, nomenclatura y licencia de autorización de funcionamiento de balastreras que extraen balastro y sus derivados dentro del Municipio de San Benito, Departamento de Petén. Deroga el punto NOVENO del Acta 39-2024, de fecha 18 de junio de 2024.

► **2422-2025 07/08/2025 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara: I) Inconstitucionales los párrafos que se indican, del artículo 12 del "Reglamento General de Autorización, Construcción y/o Instalación de antenas, Postes, Cableado, Fibra Óptica y Demás Equipo para el Funcionamiento de Telefonía y Servicios por Cable o Internet y energía Eléctrica Privada en el Municipio de

Moyuta, Departamento de Jutiapa", inserto el punto vigésimo octavo del acta 07-2024, de fecha 5 de febrero de 2024; como consecuencia se expulsan del ordenamiento jurídico, retro trayéndose los efectos de este fallo al 15 de mayo de 2025, fecha en que se publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional. II) Sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra la frase y los rubros que se indican, previstos en el artículo 12 de la Normativa Municipal referida en el primer numeral, razón por la cual se revoca la suspensión decretada y, por ende, las mismas recobrarán su plena validez y vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario de Centro América. Para visualizar el texto completo de esta sentencia de la Corte de Constitucionalidad ingrese a: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&versionImpresa=True&doc=322348>

► **El Director del Archivo General de Protocolos INFORMA:** que los Notarios cuyo nombre y número de colegiado se detalla en el listado publicado el día de hoy, tienen impedimento temporal para el ejercicio de la Profesión de NOTARIADO.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar
Los Próceres,
18-29 zona 10
Torre 1 Centro de
Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:
Directos:
2290 5973 y
2290 5974
Consultas:
(PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

**CORREOS
ELECTRÓNICOS**

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
publicaciones.cenadoj
@oj.gob.gt
atencionalpublico.cenadoj
@oj.gob.gt

QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt

HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt

PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

RECEDE / CECAM:
recede@oj.gob.gt

BIBLIOTECA:
cenadoj.biblioteca@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj